



Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

Subsecretaría de Ingresos

Coordinación General de Ingresos

Dirección de Fiscalización

SPFA-SI-CGI-DF- "SRE"-02-13644/2025

A.G. 0036/24

ZAF140206UMA

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 04 de diciembre de 2025

**ASUNTO:** Se le informa el derecho que tiene esa contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número A.G. 0036/24.

C. Representante Legal de:

Zafami, S.A. de C.V.

Camino Exhacienda de Chautla SN

San Lucas El Grande

San Salvador El Verde, Puebla

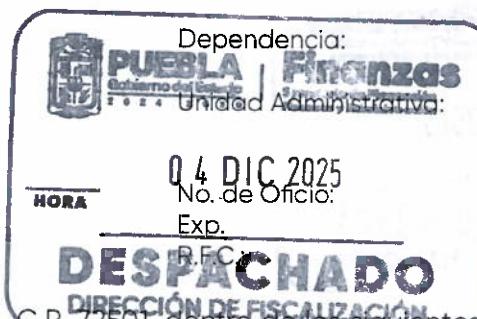
C.P. 74135

Esta Dirección de Fiscalización, dependiente de la Coordinación General de Ingresos, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13 primer párrafo, 15 primer párrafo, 24, 31 primer párrafo, fracción II y 33 primer párrafo, fracciones VII y LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 13 primer párrafo, fracción IV, inciso a), numeral 3, antepenúltimo párrafo del Código Fiscal del Estado de Puebla, 1, 2, 5 primer párrafo, fracción II, inciso a), numeral 3, 6 primer párrafo, fracción I, 9, 13 primer párrafo, fracciones III, XIV y XXXVIII y 31, primer párrafo fracciones XIV, XVI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, le comunica lo siguiente:

Que en relación a la revisión que se le está practicando al amparo del oficio número SPF-SI-CGENyASF-DF-SPEA-5288/24 de fecha 21 de mayo de 2024, el cual contiene la solicitud de información y documentación con número de orden A.G. 0036/24, notificado legalmente el día 22 de mayo de 2024, previo citatorio, a la C. Esmeralda Márquez Pérez, quien dijo ser Auxiliar Contable de la contribuyente revisada, se le informa el derecho que tiene esa contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal, para conocer los hechos y omisiones que pudieran entrañar un incumplimiento en el pago de contribuciones, conocidos dentro de la citada revisión, y con el propósito de que esa contribuyente, en caso de que así lo decida, pueda optar por corregir su situación fiscal y ejercer su derecho, motivo por el cual se le informa que una vez que haya quedado legalmente notificada puede acudir a estas oficinas que ocupa esta Dirección de Fiscalización, ubicada en Calle 20 Sur, número 1110, Colonia Azcárate,

20 Sur 1110 colonia Azcárate, Puebla, Pue. C.P. 72501

Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7037



Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.  
Subsecretaría de Ingresos  
Coordinación General de Ingresos  
Dirección de Fiscalización  
SPFA-SI-CGI-DF-“SRE”-02-13644/2025  
A.G. 0036/24  
ZAF140206UMA

Puebla, Puebla, C.P. 72501, dentro de los siguientes diez días hábiles posteriores a que surta efectos su notificación, en horario de 09:00 horas a las 15:00 horas, lo anterior, acorde con lo previsto en el artículo 41 penúltimo párrafo del Código Fiscal del Estado de Puebla, en el entendido de que en caso de que no atienda la atenta invitación, no se le impondrá sanción alguna, puesto que se trata de un derecho al que esa contribuyente tiene la libertad de ejercerlo o no, sin embargo, se le aclara que su posible inasistencia no impedirá que esta autoridad fiscal continúe con el procedimiento de fiscalización ya mencionado, toda vez que cuando en los actos de fiscalización existe inasistencia de los interesados, el artículo 41, último párrafo del Código Fiscal del Estado de Puebla, solamente exige a la autoridad fiscal que levante un acta circunstanciada donde se haga constar dicha inasistencia, y permite que posteriormente, es decir, transcurrido el plazo de los 10 días previsto en el último párrafo del citado precepto legal, la autoridad fiscal emita el oficio de observaciones.

Asimismo, se le solicita que, por su conducto como Representante Legal de la contribuyente revisada, haga extensiva la invitación a los Órganos de Dirección de dicha persona moral, para que acudan conjuntamente con usted dentro del plazo antes señalado.

ATENTAMENTE  
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

JOSÉ ANTONIO CUÉ RIVAS  
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

JARH/asm/rec

20 sur 1110 colonia Azcárate, Puebla, Pue. C.P. 72501  
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7037

